

PÓLIZA DE ARRENDAMIENTO POR DÍAS



Un seguro de arriendo flexible que puede tomar el arrendatario durante el tiempo que desee.

¿Cuál es su vigencia?

Desde 1 día, semanas, o meses.

¿A quién va dirigida?

- Casas de descanso
- Aparta-hoteles
- Apartamentos amoblados
- Fincas
- Co-working

¿Cuál es su modalidad?

Pólizas individuales de cumplimiento al contrato de arrendamiento.

¿Qué beneficio tiene?

Amparo cumplimiento: Los arrendadores asegurados, previenen el incumplimiento del arrendatario, de las obligaciones de pago en los cánones de arrendamiento.

¿Qué tipo de contrato se usa?

Documento contractual: el arrendador se compromete a conceder el uso de un inmueble, y el arrendatario a pagar un precio por este.



El documento Contractual debe contener:

- Identificación de los contratantes
- Identificación del inmueble objeto de arrendamiento
- Precio o canon del arrendamiento y su forma de pago
- Destinación del inmueble
- Debe prestar mérito ejecutivo

¿Cuánto se puede asegurar?

Un porcentaje o incluso el 100% del valor total del documento contractual, con un valor asegurado mínimo de **\$200,000**



Las condiciones económicas con las que funciona son:

Prima mínima: \$80,000

Gastos de Expedición: \$5,000

Pago de la prima: A cargo del tomador



¿Qué documentación se requiere?

PN Empleado

- Formulario de arrendamiento
- Documento contractual
- Copia de la cédula de ciudadanía

PN Independiente

- Formulario de arrendamiento
- Documento Contractual
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Documentos que acrediten la solvencia (*Extractos bancarios de los últimos tres meses*)

P Jurídica:

- Formulario de arrendamiento
- Documento contractual
- Certificado de cámara de comercio no mayor a 90 días
- Estados financieros de los últimos 2 años

- *Documentos adicionales que mencionará el asesor para cada caso.*

Información para el propietario: formulario del conocimiento del cliente y cédula



¿Qué respaldo debe tener el cliente para acceder a esta póliza?

Valor Asegurado hasta \$20.000.000: Sin deudor solidario

El inquilino debe acreditar ingresos suficientes para garantizar el pago de la estadía

Mayores a \$20,000,001: Un deudor solidario

El inquilino y el deudor debe acreditar ingresos suficientes para garantizar el pago de la estadía

